

DECRETO Nº 902 /

LAJA, Marzo 21 de 2012

## VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido Nº 51 de fecha 07/03/2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo Nº 186
- 3.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación N° 3734-35-L112 de fecha 12-03-2012
- 6.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 21-03-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 100 M3 de estabilizado, para Mantención Red Vial 2012.

## **RESUELVO:**

**1.-ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-35-L112 de fecha 12-03-2012, para proveer 100 M3 de estabilizado, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A.	100 M3 Estabilizado	\$810.500
RUT: 96.792.430-K		

- 2.-EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.Mercado Público.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.
- **3.-IMPÚTESE**, el gasto que se origine producto del presente decreto a la cuenta 31.02.004, Sp 2, del presupuesto municipal vigente año 2012.
- **4.-REMITÁNSE**, los antecedes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIS

ALUALDE

LAVE

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALD

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

**(S)** 

VFT/KSM/RVLL/spa DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233